



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 578-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 14 de julio de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 788-2025-VRA-UNIA de fecha 07 de julio de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 2138 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta N° 184-2025-UNIA-VRA/FICA-DAIAFA de fecha 25 de junio de 2025, suscrita por el Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes en su calidad de Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, solicita reconocimiento de docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola;

Que, mediante Carta N° 471-2025-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 02 de julio de 2025, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales (E), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 01 de julio de 2025 que resolvió otorgar el reconocimiento y felicitación por su destacada labor a la plana docentes del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola; asimismo, otorga el reconocimiento y felicitación por su destacada labor en el área administrativa a la Sra. Sara Isabel Ramírez Flores;

Que, la Carta N° 788-2025-VRA-UNIA de fecha 07 de julio de 2025, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), solicita ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 01 de julio de 2025;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2025-UNIA-CU de fecha 14 de julio de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 01 de julio de 2025 que resolvió **OTORGAR** el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** por su destacada labor a la plana docentes del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola; asimismo, otorga el reconocimiento y felicitación por su destacada labor en el área administrativa a la Sra. Sara Isabel Ramírez Flores;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 150-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 01 de julio de 2025 que resolvió **OTORGAR** el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** por su destacada labor a la plana docentes del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, a los siguientes:

- Dr. Keneth Reategui Del Águila



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 578-2025-UNIA-CU

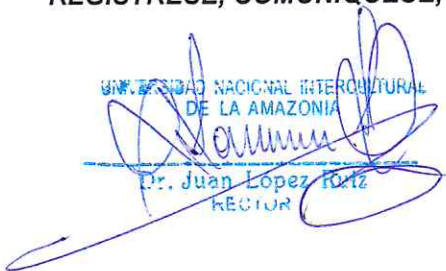
- Dr. Octavio Francisco Javier Galván Gildemeister
- Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes
- Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa
- Dra. Ena Vilma Velazco Castro
- MSc. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez
- MSc. Gumerindo Andrés Castillo Quiliano
- MSc. Paul Francis Martin Muro Lozada
- Dr. Rubén Casas Reategui
- Mg. Manuel Mario Chuyma Tomaylla
- MSc. Luisa Riveros Torres
- Dr. Juan Luis Pérez Marín
- Dra. Ayda Guisella Avalos Díaz
- Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo
- MSc. Karen Sthephany Córdova Flores
- MSc. Jhon Edwar Avilés Sandi
- MSc. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas
- Dr. Luigi Roberto Vargas Mera

Asimismo, **OTORGA** el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** por su destacada labor en el área administrativa a la Sra. **SARA ISABEL RAMIREZ FLORES**.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ortiz
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
ESA
OTI
Interesados
Archivo